

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 220

DALCAHUE, 21 de Enero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 61, 62, 63, 64. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Doña Verónica Sotomayor, Honorario Asimilado Grado 18° de la E.M.S, Doña Rosse Marie Romero, profesional grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Verónica aplicar F.P.S y F.S para SUF y SERVIU. Rosse visitas domiciliarias postulantes becas I.D.I, Evanan traslado encuestadoras y asistente social a Puchauran – Tocoihue el día 21/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata, grado 18° de la E.M.S:** Antonio-Francisco ir al sector de Calen Alto por trabajo mde camino. Olegario ir al sector de Carihueico para realizar recorrido de caminos en mal estado y luego ir a Castro para retirar repuesto en Kaufman el día 21/01/2014 (Viático) Dicho cometido se realizara con Camión BGRR-24, Excavadora BBPK-15, camioneta FPWR-95.
3. **Don Ramon Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S:** trabajo con desbrozadora en camino Berta Sierpe el día 21/01/2014 (Viático). Dicho cometido se realizara con Desbrozadora FVCY-69
4. **Don Abraham Hurtado, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en sectores de la carretera los días 21, 24, 25 y 26 de Enero (Viático). Dicho cometido se realizara con camión compactador BRRK-86.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

Direc. De Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/proa